



Libertad y Orden

**MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE SANTANDER
DESPACHO TERRITORIAL**

AUTO 002187

CUMPLIMIENTO AUTO COMISORIO

Bucaramanga, **30 AGO 2019**

ID 7068001 - 302319

Radicación 01EE2018746800100010890 del 17 de octubre de 2018

El Inspector de Trabajo, en cumplimiento de la **COMISIÓN** impartida por la Directora Territorial Ofelia Hernández Araque mediante Auto No. 001989 del 13 de agosto de 2019, se dispone a **PRACTICAR** las siguientes diligencias:

Oficiar a la empresa **EQUIPO SOLIDARIO SAS EST** para que allegue los siguientes documentos:

1. Constancia del número total de trabajadores de la empresa en el año 2018, en donde se detalle, nombre completo del trabajador, fecha de inicio del contrato de trabajo, cargo, asignación salarial.
2. Constancia de afiliación de los trabajadores de la empresa 2018 al Sistema De Seguridad Social en riesgos laborales
3. Copia de las planillas de pago de seguridad social en riesgos laborales de los trabajadores en el año 2018.
4. Copia del SG – SST del año 2018, anexando copia de las evidencias de ejecución.
5. Copia del reglamento interno de trabajo y constancias de socialización o entrega a los trabajadores de este.
6. Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial.
7. Copia de las evidencias (actas) de conformación del COPASST y actas de reunión del año 2018.
8. Copia de las evidencias de entrega de Elementos de protección personal (EPP) a los trabajadores durante el año 2018.
9. Copia del contrato de trabajo del señor IVAN SALAZAR LOPEZ.
10. Copia de la matriz de peligros del cargo desempeñado por el señor IVAN SALAZAR LOPEZ
11. Copia de las constancias de entrega de elementos de protección personal al señor IVAN SALAZAR LOPEZ durante el año 2018.
12. Copia de las actas de inducción y reinducción laboral y del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo al señor IVAN SALAZAR LOPEZ.
13. Copia de las actas de capacitaciones al señor IVAN SALAZAR LOPEZ.

14. Copia del examen de ingreso y periódicos del señor IVAN SALAZAR LOPEZ.

- Requerir a la ARL EQUIDAD SEGUROS DE VIDA para que allegue a este despacho:

1. Constancias del cumplimiento de las obligaciones legales de que tratan los artículos 35, 56, y 80 del decreto 1295 del 1994 con relación a la empresa afiliada **EQUIPO SOLIDARIO SAS EST.**

- Practicar las demás que considere necesarias y pertinentes dentro del desarrollo de la averiguación preliminar, según lo dispuesto en el art. 40 del Código de Procedimiento Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el art.47 ibidem.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR JAVIER REYES CHAPARRO
INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL